

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749021062329

Respuesta final

100214307-117

Bogotá D.C., 27 de Enero de 2021

Señor
ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCION
Bogotá, D.C.

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202182140100001360

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su petición de fecha 5 de Enero de 2021, radicada en el Sistema PQRSD de la DIAN bajo número # 202182140100001360 asignada por competencia a la Coordinación Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales el 8 de Enero de 2021, en la que solicita la siguiente información.

Petición

MI petición es la siguiente: En el marco de la Convocatoria DIAN, en cuanto al requisito del idioma inglés, quisiera me aclaren lo siguiente: Los cursos de inglés que son dictados y certificados por el SENA que van desde el nivel Beginner hasta el Nivel 9, cumplen con los requisitos exigidos por ustedes? Estas certificaciones serán válidas para los requisitos mínimos? Si estas certificaciones son válidas, para el caso en el que se exige un nivel B2, a que nivel certificado por el SENA equivale?.

Respuesta

La resolución 061 del 11 de junio de 2020, por la cual se establecen los requisitos mínimos exigidos para los empleos de la DIAN, en su artículo 3 parágrafo 1, reza lo siguiente:

Para aquellos empleos que exijan como requisito adicional el idioma inglés, su conocimiento se demostrará mediante constancias académicas obtenidas a través de los cursos ofrecidos por la Entidad o por los diferentes centros de estudios o instituciones donde se hayan realizado, a través de las cuales se certifique el nivel adelantado, alineado al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. También se tendrán en cuenta los exámenes o test internacionalmente aceptados como el TOELF, IELTS, TOEIC y CAMBRIDGE, entre otros.

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749021062329

Por otra parte en la convocatoria 1461 2020 no hay vacantes en fiscalización Internacional que es la que solicita Ingles Nivel B2, por lo tanto no se requerirá el requisito de Inglés, pero tenga en cuenta que se exceptúa para las vacantes que estén ubicadas en la dirección seccional de San Andrés, las cuales si requieren inglés de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 0285 de 2020 que rige la convocatoria y la ley 47 de 1993 los cuales versan lo siguiente:

con respecto al requisito de inglés para los empleos convocados para la Isla de San Andrés, se hace necesario resaltar lo señalado en el artículo 7, parágrafo 4, del acuerdo 285 de 2020 publicado por la CNSC en su página www.cnsc.gov.co en el cual claramente se establece como requisito acreditar la residencia y el dominio de los idiomas castellano e inglés como requisito indispensable para la posesión en los respectivos empleos. Lo anterior en cumplimiento al artículo 45 de la ley 47 de 1993 el cual textualmente se transcribe a continuación; **“ARTICULO 45. Empleados públicos.** Los empleados Públicos que ejerzan sus funciones dentro del territorio del Departamento Archipiélago y tengan relación directa con el público, deberán hablar los idiomas castellano e inglés

En los anteriores términos y dentro de la oportunidad legal de que trata el artículo 5 del Decreto 491 de 2020, queda atendido su escrito de petición.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

JAVIER FRANCISCO REINA SANCHEZ
Jefe Coordinación Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales (A)
Subdirección de Gestión de Personal
Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica
Teléfono 6079999 Ext. 902353
Dirección Avenida El Dorado # 75-60
Bogotá D.C. Colombia
www.dian.gov.co